

RESULTADOS

ASESORAMIENTO TÉCNICO-LEGAL SOBRE SEGURIDAD LABORAL

Se recogen a continuación los principales resultados del Servicio de Asesoramiento Técnico-Legal realizado por UGT Aragón durante el periodo Ene-Sept 2026 y las propuestas de acción para la mejora de la gestión preventiva en el ámbito laboral. Esta actuación pertenece a la subvención para la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales concedida a UGT Aragón por la Orden PEJ/1643/2025, de 25 de noviembre (BOA 01/12/2025)

421 CONSULTAS



CARGO / PUESTO / ENTIDAD



PROVINCIA

70,3%

Zaragoza

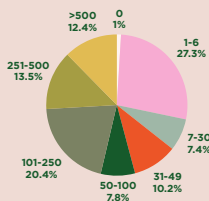
15,9%

Teruel

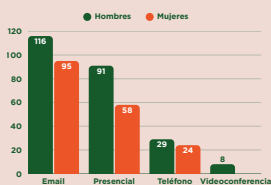
13,8%

Huesca

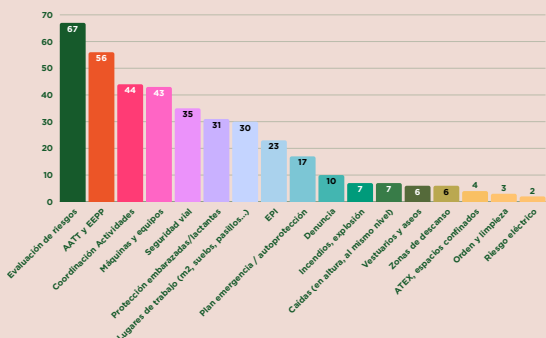
TAMAÑO EMPRESA



VÍA LLEGADA CONSULTA

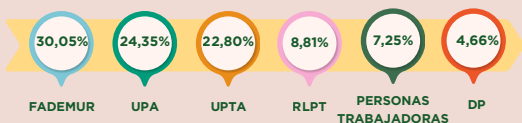


TEMÁTICA CONSULTAS

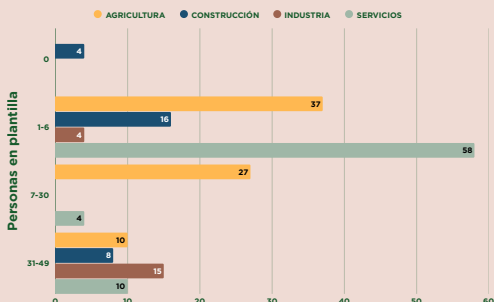


RESULTADOS PARA EMPRESAS CON MENOS DE 50 PERSONAS EN PLANTILLA

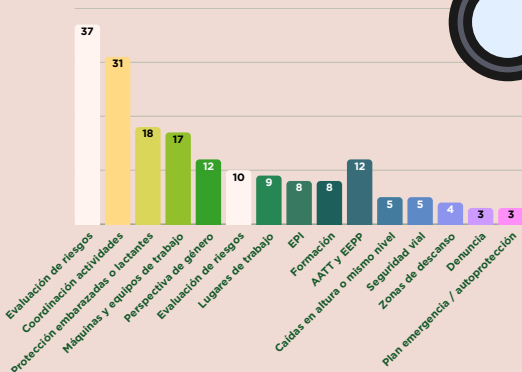
CONSULTAS REALIZADAS



CONSULTAS POR SECTORES DE ACTIVIDAD Y TAMAÑO EMPRESA



CONSULTAS SEGÚN MATERIAS DE SEGURIDAD LABORAL EN LAS EMPRESAS CON MENOS DE 50 PERSONAS EN PLANTILLA



PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN PREVENTIVA

En base a los resultados del análisis de datos de las consultas atendidas, se realizan las siguientes propuestas:

- **Impulso de las evaluaciones de riesgos y con perspectiva de género**

Es preciso incrementar las tareas de control sobre la planificación preventiva que les atribuye la ley de prevención a las delegadas y los delegados de prevención (art. 36 LPRL), exigiendo la revisión y actualización de las evaluaciones de riesgos en todas las empresas donde sea preciso y garantizando que integre la perspectiva de género de forma transversal conforme al marco legislativo sobre igualdad y de prevención de riesgos laborales.

UGT Aragón pone a disposición del público, **PREVEN CHECK**, herramienta digital para verificar las condiciones de trabajo conforme a la normativa.



- **Se intensificarán las actuaciones de información y formación relativas a AATT y EEPP.**

Un elevado % de consultas que se atienden tiene relación con los AATT y las EEPP. Bien por la determinación de las contingencias de los accidentes de trabajo o por los procesos de investigación de los AATT e incidentes que se producen en los centros de trabajo o bien infradeclaración de las EEPP, se hace preciso llevar a cabo actuaciones específicas de información y formación al respecto, dirigidas a DP y a personas trabajadoras.



- **Intensificar las actuaciones específicas dirigidas a delegados y delegadas de prevención de las empresas de menos de 50 personas en plantilla.**

Quiénes son DP de empresas pequeñas, ejercen todas sus competencias y facultades entre las que se encuentran las de PRL con su crédito horario, con las limitaciones que éste tiene. Es preciso, intensificar su formación en esta materia, hacerles llegar la información concreta sobre PRL, realizar junto a ellas y a ellos un seguimiento exhaustivo de las evaluaciones de riesgos de sus empresas, abordar la investigación de AATT y la declaración de las EEPP, así como la coordinación de actividades empresariales, puesto que muchas de estas pequeñas empresas son subcontratas de otras más grandes.



- **Protocolo de gestión preventiva anticipada de la maternidad y la lactancia.**

Elaborar en el seno de los comités de seguridad y salud de las empresas un procedimiento preventivo conocido por toda la plantilla que se active como máximo a las 48 desde la comunicación de embarazo, con el fin de poner en marcha las medidas necesarias para adaptar o cambiar de puesto o si es preciso se inicie la solicitud de suspensión por riesgo para el embarazo.



- **Promoción de los planes de movilidad sostenible y segura a los centros de trabajo.**

La información, la sensibilización y la formación en dicha materia se convierte en una prioridad. Desde UGT Aragón se ha puesto a disposición del público una **Guía sindical para la negociación de planes de Movilidad Sostenible al Trabajo**.

Hay que recordar que el próximo 5 de diciembre los centros de trabajo con más de 200 personas en plantilla o 100 por turno deben disponer de un plan de movilidad sostenible.



